

Miércoles, 7 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

ANUNCIO. Sustitución en la Alcaldía por ausencia del/a Titular.

Por tener que ausentarme de la localidad, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta alcaldía en la primera teniente de alcalde, Doña María Ángeles Macías Domínguez, a la que corresponde la sustitución por el orden de su nombramiento, con los límites previstos en los arts. 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La presente delegación surtirá efectos desde el próximo día 5 de septiembre de 2022, hasta el día 11 de septiembre de 2022 y mientras dure mi ausencia.

Navas del Madroño, 4 de septiembre de 2022

Manuel Mirón Macías
ALCALDE - PRESIDENTE

